

EL CORREO.

DIARIO COMERCIAL POLITICO Y LITERARIO

NUMERO 37. MONTEVIDEO MIERCOLES MARZO 24 DE 1830. Precio 4 vintenes.

Este periódico se publica diariamente en la IMPRENTA REPUBLICANA: en ella, y en la librería de la señora de Yañez, se halla en venta. Se admiten suscripciones, a dos pesos mensuales, y todo género de avisos a precios equitativos, debiendo entregarse estos hasta las 4 de la tarde del día anterior a de su publicación; y los remitidos de interés público gratis.

ALMANAQUE.

Miércoles 23 S. Dionisio mr.
Sol sale a las 6 h 2 m.
se pone a las 5 h 58 m.

CORREOS.

Días en que salen de esta capital.
Para los pueblos del interior.
9, 16, 23, 30, de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—Día 21.

	Hs.	Ms.
El día anterior	87	17
Entraron	2	
Salieron		
Murieron	1	
Existen	88	17

FRUTOS DEL PAIS.

En Buenos Aires.

	Ps.	Rs.
Astas millar	700	
Cueros secos de novillo de peso	37	
Id. id. mitad novillo y mitad vaca	36	
Id. vacunos salados cuero	11	
Id. de carnero con lana d.	10	
Id. de nutria	16	4
Id. de chinchilla no hay.		
Carne tasajo quitai	14	4
Clin larga arroba	30	
Id. corta y larga	23	
Lana de carnero	2	6
Plumas de avestruzalib	1	4
Id. larga negra tejida	3	3
Id. blanca larga	4	4
Id. corta blanca tejida	14	
Sebo en rama arroba	10	
Trigo fanega	37	a 40
Novillos para matadero res	34	
Vacas para id.	30	
Novillos para saladero	31	
Vacas para id.	24	

Ganado al cortar	15
Terneros de la verra pasada	11
Id. de esta verra	8
FONDOS PUBLICOS.	
Billetes del 6 p 3	—63 a 64
Id. del 4 p 3	— proporcional.
Acciones del Banco—	
CORRIENTE DE CAMBIO.	
Londres, —	6 peniques.
Rio Janeiro, —	190 a
Francia, —	75 centines.
Estados- Unidos—	11 cents.
Montevideo—	450 a

PLAZA.

Especies metalicas.

Onzas de oro selladas	132 a 133	ps.
Pesos fuertes de rostro.	8	ps.
Id. patrios	7 6	id.
plata macuquina	7 2	

En Montevideo.

Onzas españolas	21 á 21	ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 21	ps.
Patacones	1050	1060 rs.
Barricas de harina.		á 12 pesos.

EXTERIOR

EUROPA.

ESPAÑA.

Se empieza á creer que la amnistia á que debia dar lugar el casamiento del rey, podria ser diferida; lo que induce á creerlo es la respuesta del rey á algunos que solicitaban cartas de gracia; *esperen al menos que yo sea padre.*

PARIS.

Oficio de S. E. el ministro de negocios extranjeros á la cámara de comercio de Paris.

Havre 14 de Noviembre, de 1833.

Señores, la carta que usades me hicieron el honor de dirigirme á principio del corriente, tiene por objeto llamar mi atención sobre una solicitud que les mandaron desde Valparaíso algunos comerciantes, capitanes y sobrecargos franceses.

Los reclamantes se quejan de los inconvenientes á que queda espuesto nuestro comercio, sobre todo cuando hay que avaluar averias; y reclaman contra la residencia del Consol general de S. M. á Chile, que en lugar de ser en Valparaíso, puerto en que van á parar todos los buques que doblan el cabo de Hornos, ya sea al entrar en el mar del Sud, ya antes de volver á Francia, se fijó en Santiago, ciudad cituada en el interior á distancia de las costas. Solicitan la transiacion á Valparaíso del Consulado general, ó al menos el establecimiento en este puerto de un vice consul. En fin, señalan el puerto de Arica, en las costas del Peru como mereciendo igualmente, en razon del numero é importancia de las operaciones de nuestro comercio, asi como de su distancia de Lima, que se erija en consulado para ofrecer una proteccion á nuestra navegacion.

El Cónsul general de Francia á Chile, no puede, señores, y Vds. mismos facilmente lo conoceran, residir en otra parte que cerca del gobierno central. El interes de nuestro comercio lo exige imperiosamente: pues es el único arbitrio para dar á las reclamaciones de este agente la fuerza conveniente y asegurar su buen éxito. Sin embargo, estoy mui dispuesto á creer que el desarrollo de las relaciones comerciales de la Francia en los Estados americanos del Pacifico, despues de la instalacion de nuestros cónsules generales en Chile, y en el Perú, hace precisa la creacion de otros agentes consulares en aquellas regiones lejanas. Si la falta de fondos disponibles en el presupuesto del departamento de negocios extranjeros ha sido hasta hoy un obstaculo á la egecucion de esta medida, su opinion, señores, encuanto á las ven-

tajes que ofreceria à nuestro comercio, merece sobrada consideracion, para que el gobierno del rey no se ocupe cuanto antes de los medios de realizarla.

Principe de Polignac.

AMERICA.

Córdoba Febrero 28 de 1830.

El adjunto parte impreso del Exmo. Sr. gobernador propietario y general en jefe del ejército de esta provincia que el infrascripto gobernador sustituto se permite acompañar al Exmo. Sr. gobernador de Buenos-Aires, le instruirá de la victoria completa que por tercera vez se ha obtenido del ejército invasor del general Quiroga, en el lugar Ocantivo ó Laguna Larga, à catorce leguas de esta ciudad, el 25 del que espira.

Este triunfo tan decisivo de la tranquilidad de muchas provincias, no lo ha deseado la de Córdoba, ni el benemérito general que la ha obtenido. El, por cierto, es muy importante por aquel resultado, desde que desapareció toda esperanza de hacer cesar la guerra desastrosa por la via de la conciliacion, empleadas hasta el momento mismo del combate por el general vencedor.

El Exmo. Sr. gobernador de Buenos-Ayres recordará que des pues de las victorias de Sn. Roque y la Tablada, el mismo general se dirigió con la oliva de paz à todos los gobiernos que empezaban à manifestarse recelosos, y muy especialmente à los de Cuyo. La respetable mediacion del Exmo. Sr. gobernador y capitán general de Santa-Fè, fué recibida con toda la cordialidad de un ánimo sinceramente dispuesto à estrechar vínculos fraternales con los mismos invasores que acaba'an de ser vencidos, mas no humillados.

La coleccion de las piezas oficiales dadas à luz por el Exmo. Sr. gobernador de Santa Fè, sobre este importante negocio hacen honor à sus filantrópicos sentimientos, à sus dignos diputa-

dos que lo condujeron, y al gobierno de Córdoba que los correspondió con la mayor sinceridad, y al mismo tiempo dan à conocer hasta qué punto llegó la obstinacion de los gobiernos de Cuyo y la Rioja y del general Quiroga.

Ella se ha ocupado todo el tiempo corrido en promover la insurreccion de esta provincia en ataques parciales y continuados à su tranquilidad interior, en desolar à los pueblos sujetos à su capricho para conducirlos à la guerra y à la muerte. Este cuadro espantoso, y mas capaz de concebirse que de dibujarse, impulsó al Exmo. gobierno de Buenos Ayres à interponer iguales oficios por una comision que fué recibida con la misma favorable disposicion que constantemente ha animado al gobierno de Córdoba; mas no es posible dar en esta nota al Exmo. Sr. gobernador de Buenos-Aires, todo el conocimiento que apetecerá de sus negociados, y que verá la luz pública cuanto mas breve se pueda. Basta por ahora, que S. E. sepa que el gobierno y el general de la provincia de Córdoba no han dispensado sacrificio aún el de su propia dignidad, hasta cierto punto, para evitar la efusion de sangre. Alguna vez llegó el que suscribe à concebir esta esperanza viendo invitado al Sr. general à la paz por el general Quiroga, antes de recibir los pliegos de la comision mediadora, mas muy pronto se tocaron desengaños, y el perfido plan de distraer los preparativos de defensa, mientras por otra parte se activaba una invasion combinada por las fuerzas situadas en Catamarca al mando de D. Benito Villafañe, que debia obrar por el Norte y por la Sierra, à un mismo tiempo que por el Sud esforzaba sus marchas el ejército principal del general Quiroga.

Con todo el Sr. general de la provincia aceptó su invitacion oficialmente, y por confidenciales muy capaces de inspirar sentimientos humanos à un corazón sensible, se hizo una diputa-

cion à su campo ya situado à veinte leguas de esta ciudad al objeto de allanar dificultades que el mismo general Quiroga oponia à la paz, y hacer algunos ajustes preliminares à ella. Inutilizada esta medida se condescendió à su deseo de que la comision mediadora entrase en su campo en la tarde anterior al combate, y cuando ya la fuerza de Villafañe estaba por el Norte muy internada en la provincia.

Todo debia ser instantaneo y ejecutivo para el general de la provincia, y la pérdida de una noche entera, y media mañana siguientes sin que la comision ni el gen Quiroga le anunciassen su resolucion última hallandose los ejércitos à una inmedicacion, no le permitió dudar al primero del obstinado empeño del segundo, y de la necesidad de emplear las armas en destruirlo. Jamás se habrá visto, ni las historias presentan un contraste igual de obstinacion por una parte, y de docilidad por otra; de injusticia, perfidia y ferocidad por la del general Quiroga; de humanidad, justicia, y generosidad de su vencedor.

Con estos titulos tan sagrados en el código de la razon, las tropas de la provincia siempre vencedoras, como siempre justas, se lanzaron arrollando por todas partes las del pertinaz Quiroga, hasta ponerlo en vergonzosa fuga, dejando en el campo de batalla por despojos la substancia de tantos pueblos arruinados, para cebar la sed de sangre en la desolacion general del país.

El que suscribe al comunicar al Exmo. señor gobernador de Buenos Aires este suceso tiene el sentimiento de ver en él mas la desgraciada suerte de nuestros hermanos sacrificados al furor de un hombre miserable, que los encantos lisongeros de un triunfo militar, como la honra de protestar à S. E. su alto aprecio y consideracion.

JOSE JULIAN MARTINEZ.

Juan Antonio Sarachagá

Exmo. Sr. Gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Ayres.

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

DECRETO.

Ministerio de gobierno

Montevideo Marzo 20 de 1830

A consecuencia de la ley de 7 de Enero último y decreto de 6 del corriente sobre la organizacion de 6 del corriente sobre la organizacion y division de los ministerios sancionada por la II. A el gobierno ha acordado con esta fecha.

1. En el ministerio de Gobierno.
Oficial I. D. José E. Zas
Id 2. D. José M. Aguirre.
H. Auxiliar D. Tomas Billalva.
Portero Fernando Iglesias.
2. En relaciones exteriores.
Oficial I. D. Antolin Busó.
3. Con arreglo al artículo 20 de la misma ley el gobierno se reserva nombrar uno ó dos auxiliares cuando juzgare oportuno y crea necesario.
4. Espidarse los correspondientes despachos, comuniquese este decreto y dese al Registró Oficial.

RONDEAU.

José Ellauri.

EL CORREO.

Al recibirse el gefe encargado de la policia del puesto que se le ha confiado, no es posible dejar de felicitar al ministerio por la eleccion. El sujeto en quien ha recaido reúne todas las calidades necesarias para el desempeño de un cargo que todo lo que tiene de odioso en los paises no libres, esto mismo lo recomienda en los que lo son, cuando hay en fondo de crédito, y hurvanidad para hacerse apreciar. Nosotros esperamos mucho en beneficio del pais. Creemos que el malvado será perseguido y el hombre de bien considerado en sus desgracias sin violar las formas ni ofender las leyes; por que observamos actitudes y una predisposicion natural à la libertad. Calidades en nuestro concepto gefes para desempeñar un cargo tan complicado y difícil. El tiempo rectificarà nuestro juicio.

VARIEDADES.

Concluyen.

“Se sabe que Rita sola estaba indispueta, y que Cristina que gozaba de buena salud, murió repentinamente en el momento que espiró su hermana. La perfecta salud de Cristina es aun mas admirable cuando se considera que la acumulacion ó interrupcion à que se atribuye la muerte, estaba situada en la parte de los intestinos que era comun à ambas hermanas, pero debe recordarse que una interrupcion que puede ser frívola è indiferente à un cuerpo bien constituido y aun vigoroso como el de Cristina, podia ser seria en uno tan débil como el de su hermana. El corazon de Rita, oprimido por el de Cristina, y de otro modo enderezado en sus movimientos, se encontró incapaz de rehacerse contra la congestion producida por la muy considerable interrupcion de los grandes intestinos.

“Cristina-Rita no era evidentemente destinada à llegar à una edad avanzada. Habia mucha desigualdad entre las dos partes; pero de todo indicaba que podia haber vivido algunos años. Su muerte prematura ha privado al mundo de muchas observaciones interesantes que podrian haber resultado del desenvolvimiento de dos entendimientos existentes, sino en una sola organizacion, al ménos en dos organizaciones tan intimamente unidas. ¿De cuantos fenómenos, psicológicos, fisiológicos, y patológicos hemos sido privados? El estudio de un ser como este, llegado à una edad en que pudiera dar razon de sus ideas y sensaciones, seria unos de los mas interesantes, que pudieran ofrecerse à la meditacion de un filósofo.

“La posibilidad de prolongacion de la vida de semejante ser à un edad madura, parece ser demostrada, y no hay ya razon de dudar de la veracidad de los autores que han escrito sobre esto. Se han dado, poco ha, algunas noticias de una muchacha vicefala que murió en

Hungria à la edad de veinte y no; no siendo la muerte de las dos partes instautaneo, como en el caso de Cristina-Rita, pero con un intervalo de cinco minutos entre la muerte de la una y de la otra.

(*Morning Journal, de Londres.*)

1 de Diciembre.

Pesca de la Ballena.

Estractamos de un diario frances los siguientes detalles del viaje de un Ballenero en el Norte, que podrán interesar à nuestros lectores.

El señor Guédon, capitán del buque, la *Villa de Dieppe*, llegó à fin de Mayo último à las islas Baffin, situadas por los 78 grados y 30 minutos latitud Norte. Ningun suceso notable, à no ser la muerte de un marinero arrojado à la mar por una ola, señaló el viaje del señor Guédon. Encontró en estos parajes setenta buques, la mayor parte ingleses, anclados en los hielos, y aguardando la buena estacion para entrar en la bahia de Baffin. Tres dias despues de la llegada de la *Villa de Dieppe*, el buque ingles *Jones*, capitán Hoog, fue machacado entre dos montañas enormes de hielo, sobre las que se salvó la tripulacion, que se componia de 50 hombres, y que los buques mas inmediatos se repartieron entre si. El capitán frances tomó algunos asu bordo y vivió siempre en buena armonia con los ingleses, que le trataron mas bien como un amigo que como un rival.

Continuará.



MARITIMA



ENTRADA.

Dia 23.


Bergantin inglés *Antelop*, su capitán Carlos Hemerg salió de Cette el 5 de Enero entró en el Rio de Janeiro el 1.º del presente y salió el 6, con vino, aguardiente, y javon consignado à los SS. Bertran, Lebreton y compañía.

SALIDAS.

Fragata americana *Galen* su capitán C. H. Cooksey salió para Norte America con cueros, tabaco, y aspas.

Goleta Nacional *Maria Gregoia* su patron don Jose Seijas, salió para la Colonia y Sandu con vino felpudos Garcia y otros efectos.

Para el Rio Janeyro.



Saldrá dentro de tres ó cuatro dias la fragata americana *Nie*, admite carga y pasajeros, ocurrase á Diego Noble su consignatario.

Se ha huído un muchacho de 14 ó 15 años americano del Norte llamado Roberto Rillincin bajo de estatura, algo regordete, un poco moreno, con pantalones azules y una chaqueta listada el que lo entregue en casa de Diego Noble será bien gratificado.

El Bergantin americano *Jane*, se fleta y admite pasajeros para Rio Janeiro, ocurrase á Diego Noble.

Para Paisandú y el Arroyo de la China.



Resibe carga la goleta nacional *Maria*, y saldrá el 26 del presente la despacho Gonzalo Rodriguez de Britos.

AL PUBLICO.

Instruccion.

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA especial de comercio del Consulado de esta capital, pudiendo sustraer á sus tareas diarias, una hora para dedicarla á la instruccion privada, ha resuelto dar por la noche un curso completo de *Franc's* que abrirá el 1.º del proximo Abril.

Los SS que gusten contraerse á aprender un idioma tan universal hoy en dia, y que constituye parte de la buena educacion podrán acercarse al local de dicho establecimiento, de las 8 á las 11 de la mañana, donde se les informará de la hora y estipendio que será muy equitativo y en proporcion al número de concurrentes.

M. 20 8p.

Aviso de la policia

COMO es llegado el caso de esta blecer la policia de este estado de conformidad con la Ley de 18 de Diciembre de 1829, el Superior Gobierno ha dispuesto que por el que firmá, se llamen las solicitudes de los que deban optar á las plazas de 30 cabos celadores, con 20 pesos de sueldo mensual cada uno, y 160 celadores con el de 15 pesos cada mes, para distribuirse en todos los departamentos del territorio del Estado, segun lo dispuesto por el artículo 10 de la misma Ley; en la inteligencia que conforme al artículo 11 deben unos y otros hacer el servicio en caballos propios, y en la de que como lo dispone el artículo 17 de la prenotada sancion serán preferidos para ocupar dichos destinos aquellos individuos del Ejecutivo que quedan sobrantes, y

teunan las mejores aptitudes. Los que se hallen en este caso pueden ocurrir con sus representaciones á la oficina de departamento hasta el dia 13 del mes de la fecha para elevarlas á la aprobacion del Gobierno. *Montevideo Marzo 18 de 1829.*

Muñoz.

Venta.

DE una casa esquina, con frente de dos y media varas á la calle de San Carlos, y veinte y seis de fondo á la de San Francisco, que linda por un costado con la casa de D. Miguel Bonilla y por el otro con la del consul Frances, D. Andres Cavaillon. Los que quieran comprarla pueden verse con D. Ramon de Lista en su casa de D. Jaime Ylla, ó con D. Javier Garcia de Zuñiga.

Mzo. 18 3p.

AVISO.

SE vende una chacra en las inmediaciones del Arroyo Seco, conocida por del finado D. Felix Saenz de la Maza, tiene una casa de azotea con aposentos, sala, dispensa, un cuarto mas y cocina, cochera y gallinero. Pozo de valde, y algun monte con accion, á quince cuadras de terreno; el que guste comprarla, véase con la viuda que vive en la calle de San Gabriel número 117.

M. 18 3p.

HA FUGADO.

UN negro de nacion Revolo de estatura regular nariz grande y chata con una cicatriz en la frente, se llama Juan; el que lo entregue ó de noticia de él en la Aguada, cuatro puertas antes de llegar á la fonda, ó en esta imprenta será gratificado.

Mzo. 18 3 p.

Aviso.

TA FONDA de los cuatro Suisos la ha tomado á su cargo un hijo de este pais en compania de un exeelente cocinero. En ella se ofrece al público dar de comer á precios muy cómodos obligandose ha llevarla há las casas de los interesados.

M. 18 4p.

Se vende ó alquila.

UNA casa cita en la calle de San Francisco número 167 y á la vuelta para E. 68, con sala, aposento, comedor, cosina, un altillo patio y un corral con bastante estencion, al precio comodo de 20 pesos por mes. El que gustase verla ocurrira á la misma casa ya citada.

Mzo. 17 8 p.

Se necesita

TOMAR dinero arrenditos de 500 á 600 pesos pagando el redito al corriente. En esta imprenta daran razon.

M. 16 3p.

Se vende.

UN esclavo pardo, natural de Montevideo de edad poco mas ó menos de diez y ocho años, con principios de Sastre, la persona que lo necesite veace con su amo en la calle de San Gabriel casa número 68 enfrente á la esquina del reloj.

M. 17 3 p.

AVISO.

DON Francisco Juanicó recibe pagares de la tesoreria á pagar en moneda de cobre sin descuento.

Marzo 12 3p.

AVISO.

UN joven recién llegado á esta capital desea colocarse, bien sea para casa de negocio, ó para mayordomía de estancia advirtiendo que á mas de tener las aptitudes suficientes para lo que propone, tiene personas de respeto que informen de su buena conducta.

En esta imprenta se dara razon de sus aptitudes y quien es. M 12 6p.

Premio de 80 pesos.

CUALQUIER individuo, que halla, entre los paquetes que se hacen de monedas de diez reis; uno que equivocadamente le ha entregado en pago el sabado 6 del corriente que contiene 13 onzas en monedas de 4 pesos de oro; y las quiera entregará su dueño en la calle de san Pedro número 59 frente á la zapateria del Sr Sartori sera gratificado con 4 onzas en oro de las espreadas. M. 11 8p.

Se necesita.

UNA CRIADA ó aconchavada para servicio en la calle de S. Pedro Núm. 173 daran razon y trataran de su conchavo

Se vende.

UNA esclava parda natural de Buenos Aires de edad de 19 años sabe cocinar, planchar liso coser, y demas servicio interior de casa; de salud robusta, el que se interese en ella puede verse con su dueño en la imprenta Republicana.

Desea acomodarse.

UN joven recién llegado á esta, en cualquier almacén ó pulperia, por encontrarse acto para el desempeño de estas funciones, tambien se ofrece para salir á cualquier paraje de la campaña, la persona que necesite de sus servicios, ocurra á esta imprenta, dara tambien personas que afianzen su buena conducta.

Se vende.

Una coleccion del Universal desde el numero 1 hasta el numero 200 inclusive en esta imprenta daran razon.

M. 10